



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 3159

ARMENIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PAG. # 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 667 DE 2025**

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN  
EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

(Pág. 2)



Nit. 890000464-3  
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 667 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 251 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora July Paola Bravo Flórez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.958.128 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora July Paola Bravo Flórez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.958.128 de Armenia, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 L.N., adscrito al Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 7.400.500, oo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora July Paola Bravo Flórez prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la señora July Paola Bravo Flórez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día 15 DIC 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES PADILLA GARCIA  
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI *Paola Rojas*  
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Especializado, DAFI *Lina María Cruz López*  
Revisó: Manuel Sebastián Ríos González, Director DAFI *Manuel Sebastián Ríos González*  
Revisó: José Arley Herrera Gaviria, Director Departamento Jurídico *José Arley Herrera Gaviria*  
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Asesor Despacho *Lina María Mesa Moncada*  
VB Despacho *VB Despacho*